



13 de febrero de 2026
DNCC-AI-SA-001-2026

Señores (as)

Marianella Ribas Fallas
Directora Nacional
Douglas Vargas Fuentes
Subdirector Nacional
Directores (as) de Área
Directores (as) Regionales
Dirección Nacional de CEN-CINAI

Asunto: Seguimiento parcial a recomendaciones y acciones de mejora emitidas por la Auditoría Interna

Estimados (as) señores (as):

De acuerdo con el Plan Anual de Trabajo de Auditoría Interna 2026 y en concordancia con lo establecido en el artículo No. 22 inciso g), de la Ley General de Control Interno (8292), me permito presentar el resultado obtenido producto del seguimiento parcial de recomendaciones y acciones de mejora vencidos y pendientes de implementación al 31 de diciembre de 2025.

Se deja constancia de que, para efectos del presente análisis, se tomó como fecha de corte la indicada formalmente en los oficios remitidos, correspondiente al 15 de enero de 2026. Todas las verificaciones, revisiones documentales y conclusiones aquí expuestas se fundamentan estrictamente en la información disponible y vigente a dicha fecha, garantizando así la integridad, trazabilidad y rigor técnico propios de un proceso de auditoría profesional, dado la escasez de recurso humano de esta unidad organizativa.



“Crecimiento y Desarrollo Integral para las niñas y los niños”
De la esquina suroeste del parque Braulio Carrillo 100 metros al sur, Avenida 4 y 6, Calle 14
Tel: 2258-7918 / Correo Electrónico: mauren.navas@cen-cinai.go.cr



Auditoría
INTERNA

Atentamente,



Mauren Navas Orozco
Auditora Interna

Cc: Paula Olivares Ferreto
Adrián Montoya Arias
Ivett Salas Villalobos
Archivo



“Crecimiento y Desarrollo Integral para las niñas y los niños”
De la esquina suroeste del parque Braulio Carrillo 100 metros al sur, Avenida 4 y 6, Calle 14
Tel: 2258-7918 / Correo Electrónico: mauren.navas@cen-cinai.go.cr



INFORME N° DNCC-AI-SA-001-2026

SEGUIMIENTO PARCIAL A RECOMENDACIONES Y ADVERTENCIAS EMITIDAS POR LA AUDITORÍA INTERNA

FEBRERO - 2026



“Crecimiento y Desarrollo Integral para las niñas y los niños”
De la esquina suroeste del parque Braulio Carrillo 100 metros al sur, Avenida 4 y 6, Calle 14
Tel: 2258-7918 / Correo Electrónico: mauren.navas@cen-cinai.go.cr



RESUMEN EJECUTIVO

El presente estudio parcial de seguimiento se realizó en cumplimiento de la Ley General de Control Interno N°8292 así como el Plan Anual de Trabajo de esta Auditoría para el período 2026, con el objeto de verificar que las recomendaciones cuyo plazo de cumplimiento se encontrara vencido al 31 de diciembre de 2025.

Es importante recordar que, la actividad de seguimiento¹ inicia a partir de la comunicación y emisión del informe final de la Auditoría Interna y concluye cuando, a criterio de la Auditoría Interna, basado en las evidencias aportadas por las personas responsables, se presente un cumplimiento del 100% de las recomendaciones y/o acciones de mejora. Cabe mencionar que el seguimiento se realiza a través del Sistema SAI, a partir del mes de enero del 2026.

Para realizar el seguimiento se inició con la valoración de los insumos tales como documentación (oficios, archivos en Excel, etc.) consignados como evidencia, en el Sistema SAI de Auditoría Interna por la Administración Activa, estos insumos son necesarios para determinar el estado de las recomendaciones emitidas por esta Auditoría, por lo tanto, en caso de no haber dado respuesta a las solicitudes remitidas durante los meses de noviembre y diciembre del 2025, cuyo plazo se indicó que era el 15 de enero de 2026, el estado permanece sin avance.

[1] Ley General de Control Interno N°8292

Artículo 17.-Seguimiento del sistema de control interno. Entiéndese por seguimiento del sistema de control interno las actividades que se realizan para valorar la calidad del funcionamiento del sistema de control interno, a lo largo del tiempo; asimismo, para asegurar que los hallazgos de la auditoría y los resultados de otras revisiones se atiendan con prontitud.

En cuanto al seguimiento del sistema de control interno, serán deberes del jerarca y los titulares subordinados, los siguientes: a) Que los funcionarios responsabilizados realicen continuamente las acciones de control y prevención en el curso de las operaciones normales integradas a tales acciones. b) Que la administración activa realice, por lo menos una vez al año, las autoevaluaciones que conduzcan al perfeccionamiento del sistema de control interno del cual es responsable. Asimismo, que pueda detectar cualquier desvío que aleje a la organización del cumplimiento de sus objetivos. c) Que sean implantados los resultados de las evaluaciones periódicas que realizan la administración activa, la auditoría interna, la Contraloría General de la República, la auditoría externa y demás instituciones de control y fiscalización que correspondan, dentro de los diez días hábiles siguientes a su notificación.



“Crecimiento y Desarrollo Integral para las niñas y los niños”

De la esquina suroeste del parque Braulio Carrillo 100 metros al sur, Avenida 4 y 6, Calle 14

Tel: 2258-7918 / Correo Electrónico: mauren.navas@cen-cinai.go.cr



Audit^{Dría}
INTERNA CEN-CINAI

Tabla de Contenidos

RESUMEN EJECUTIVO	4
1. INTRODUCCIÓN	6
1.1. Origen del Estudio	6
1.2. Objetivo general	6
1.3. Alcance.....	7
2. RESULTADOS	8
3. CONCLUSIONES	10
4. RECOMENDACIONES	10
ANEXO NO. 1	11



“Crecimiento y Desarrollo Integral para las niñas y los niños”
De la esquina suroeste del parque Braulio Carrillo 100 metros al sur, Avenida 4 y 6, Calle 14
Tel: 2258-7918 / Correo Electrónico: mauren.navas@cen-cinai.go.cr



SEGUIMIENTO PARCIAL DE RECOMENDACIONES 2026

AUDITORÍA INTERNA

1. INTRODUCCIÓN

El informe parcial de seguimiento se realiza en cumplimiento de la Ley General de Control Interno², las Normas Generales de Auditoría Interna para el Sector Público³, las Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público⁴ y el Reglamento de organización y funcionamiento de la auditoría interna de la DNCC⁵. En este sentido el artículo 12 incisos b) y c) de la Ley General de Control Interno, establece:

“Deberes del jerarca y de los titulares subordinados en el sistema de control interno. En materia de control interno, al jerarca y los titulares subordinados les corresponderá cumplir, entre otros, los siguientes deberes:

(...)

b) Tomar de inmediato las medidas correctivas, ante cualquier evidencia de desviaciones o irregularidades.

c) Analizar e implantar, de inmediato, las observaciones, recomendaciones y disposiciones formuladas por la auditoría interna, la Contraloría General de la República, la auditoría externa y las demás instituciones de control y fiscalización que correspondan,”

1.1. Origen del Estudio

El estudio se origina del Plan de Trabajo 2026 de la Auditoría Interna. El resultado que muestra este informe corresponde la revisión parcial de seguimiento sobre las recomendaciones emitidas y vigentes al 31 de diciembre de 2025.

1.2. Objetivo general

Verificar el estado de las recomendaciones y acciones de mejora emitidas por la Auditoría Interna.

² Ley 8292. La Gaceta número 169 del 4 de setiembre 2002.

³ R-DC-64-2014. Contraloría General De La República. Despacho Contralor, a las quince horas del 11 de agosto de 2014

⁴ Resolución R-DC-119-2009. La Gaceta número 28 del 10 de febrero 2010.

⁵ Decreto N° 41789 – S. La Gaceta N° 176 del 18 de setiembre de 2019.



“Crecimiento y Desarrollo Integral para las niñas y los niños”
De la esquina suroeste del parque Braulio Carrillo 100 metros al sur, Avenida 4 y 6, Calle 14
Tel: 2258-7918 / Correo Electrónico: mauren.navas@cen-cinai.go.cr



1.3. Alcance

El estudio parcial comprende la revisión y análisis de los avances relacionados con las recomendaciones y acciones de mejora emitidas por la Auditoría Interna, provenientes de los informes y servicios preventivos de advertencia y pendientes de cumplimiento al 31 de diciembre del 2025.



“Crecimiento y Desarrollo Integral para las niñas y los niños”
De la esquina suroeste del parque Braulio Carrillo 100 metros al sur, Avenida 4 y 6, Calle 14
Tel: 2258-7918 / Correo Electrónico: mauren.navas@cen-cinai.go.cr



2. RESULTADOS

En este informe parcial se incluyen 50 recomendaciones y acciones de mejora, con plazo de cumplimiento vencido al 31 de diciembre de 2025.

A continuación de muestra el detalle:

Cantidad de recomendaciones y acciones de mejora por tipo de servicio:

Cuadro N.º 1 Seguimiento de Recomendaciones 2026	
Recomendaciones de informes	24
Servicios Preventivos de Advertencia	26

Detalle de las recomendaciones por número de servicio:

Cuadro N.º 2 Detalle de recomendaciones sujetas a seguimiento		
Nº Informe	Año	Cantidad
SAD-005-2023	2023	3
SAD-008-2023	2023	1
SAD-010-2023	2023	4
SAD-011-2023	2023	1
SAD-006-2024	2024	6
SAD-008-2024	2024	4
SAD-009-2024	2024	3
SAD-002-2025	2025	4
SA-005-2024	2024	7
SA-007-2024	2024	12
SA-004-2025	2025	5
Total		50

La auditoría recibió y analizó los documentos aportados por las diferentes áreas y/o unidades organizativas responsables del cumplimiento de las recomendaciones y acciones de mejora.



"Crecimiento y Desarrollo Integral para las niñas y los niños"
De la esquina suroeste del parque Braulio Carrillo 100 metros al sur, Avenida 4 y 6, Calle 14
Tel: 2258-7918 / Correo Electrónico: mauren.navas@cen-cinai.go.cr



Se muestra el estado de las recomendaciones y acciones de mejora, posterior al análisis de los datos:

Cuadro N.º 3 Estado de las Recomendaciones (En el anexo 1 se desglosa lo correspondiente)						
Número de Informe	Año	Seleccionada para seguimiento	Implementado (a)	Parcialmente implementado (a)	No implementado (a)	Perdió Vigencia / Sin Efecto
SAD-005-2023	2023	3	3			
SAD-008-2023	2023	1			1	
SAD-010-2023	2023	4			4	
SAD-011-2023	2023	1	1			
SAD-006-2024	2024	6			6	
SAD-008-2024	2024	4	1	1	2	
SAD-009-2024	2024	3	1	1	1	
SAD-002-2025	2025	4			3	1
SA-005-2024	2024	7	3	2	2	
SA-007-2024	2024	12	9		3	
SA-004-2025	2025	5	1	3	1	
		50	19	7	23	1

Cuadro N.º 4 Condición de las Recomendaciones		
Estado	Cantidad	%
Implementado (a)	19	38,00
Parcialmente implementado (a)	7	14,00
No implementado (a)	23	46,00
Perdió Vigencia / Sin Efecto	1	2,00
Totales	50	100,00



"Crecimiento y Desarrollo Integral para las niñas y los niños"
De la esquina suroeste del parque Braulio Carrillo 100 metros al sur, Avenida 4 y 6, Calle 14
Tel: 2258-7918 / Correo Electrónico: mauren.navas@cen-cinai.go.cr



3. CONCLUSIONES

Las recomendaciones y acciones de mejora emitidas por la Auditoría Interna tienen como objetivo contribuir al mejoramiento del Control Interno institucional. Este seguimiento refleja que, aunque se han realizado esfuerzos, es requerido un mayor compromiso a nivel institucional para lograr el cumplimiento de lo solicitado. (en el Anexo N°1 se muestra el detalle de cumplimiento)

4. RECOMENDACIONES

4.1 Realizar las actividades necesarias para que se cumpla con las recomendaciones y acciones de mejora que se encuentran en condición **“no implementadas”** y **“parcialmente implementadas”**, a mayor brevedad.

Atentamente,

Paula Olivares Ferreto
Profesional en Auditoría

Mauren Navas Orozco
Auditora Interna



“Crecimiento y Desarrollo Integral para las niñas y los niños”
De la esquina suroeste del parque Braulio Carrillo 100 metros al sur, Avenida 4 y 6, Calle 14
Tel: 2258-7918 / Correo Electrónico: mauren.navas@cen-cinai.go.cr



ANEXO NO. 1

SEGUIMIENTO RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA INTERNA

Número Informe	Descripción Recomendación	Destinatario	Resultado	Detalle último seguimiento
Director (a) Nacional				
SAD-008-2023	Que la Directora Nacional emita una circular a todas las Direcciones Regionales con el fin de recordar a todas las personas funcionarias del CEN CINAI, las prohibiciones establecidas en la normativa supra citada, en relación con la utilización de vehículos institucionales en actividades que no son laborales y/o personales, uso de teléfonos celulares cuando se conduce, transportar personas que no son funcionarias y transportar personal en vehículos oficiales desde la sede central hasta sus casas o viceversa; asimismo, indicar las sanciones correspondientes, en el caso de incurrir en actos de esta naturaleza.	Marianella Ribas Fallas	No implementado (a)	La DN no ha emitido, ni enviado, según las evidencias, la circular solicitada.



“Crecimiento y Desarrollo Integral para las niñas y los niños”
De la esquina suroeste del parque Braulio Carrillo 100 metros al sur, Avenida 4 y 6, Calle 14
Tel: 2258-7918 / Correo Electrónico: mauren.navas@cen-cinai.go.cr



Número Informe	Descripción Recomendación	Destinatario	Resultado	Detalle último seguimiento
	Referencia: Sobre la aplicación de las disposiciones de la Ley de Tránsito y control de vehículos oficiales			
SAD-010-2023	Es importante que el Jerarca y los titulares subordinados según sus competencias, programen inventarios periódicos, a fin de identificar cuáles son los activos que se encuentran bajo su tutela, verificar el estado de los mismos y reportar lo correspondiente al encargado de esta gestión. Así mismo; todos los funcionarios deben velar por el buen uso y la preservación de los activos que le son conferidos para el desempeño de sus funciones. Referencia: Sobre el registro de bienes institucionales en los sistemas SIBINET y ERP	Marianella Ribas Fallas	No implementado (a)	A pesar de haber enviado varios oficios e informes sobre la condición de las acciones solicitadas, no se han logrado cumplir a la fecha del seguimiento.
SAD-010-2023	Un aspecto fundamental es mantener un registro actualizado y oportuno de la base de datos SIBINET y ERP en los casos que se mencionaron supra: fallecimiento, traslado, despido, convenio interinstitucional, pensión u	Marianella Ribas Fallas	No implementado (a)	A pesar de haber enviado varios oficios e informes sobre la condición de las acciones solicitadas, no se han logrado cumplir a la fecha del seguimiento.



“Crecimiento y Desarrollo Integral para las niñas y los niños”
De la esquina suroeste del parque Braulio Carrillo 100 metros al sur, Avenida 4 y 6, Calle 14
Tel: 2258-7918 / Correo Electrónico: mauren.navas@cen-cinai.go.cr



Número Informe	Descripción Recomendación	Destinatario	Resultado	Detalle último seguimiento
	otros motivos por los cuales el funcionario ya no se encuentre utilizando los activos Referencia: Sobre el registro de bienes institucionales en los sistemas SIBINET y ERP			
SAD-010-2023	Aunado a lo anterior, se advierte sobre la veracidad de los estados financieros, ya que la información relativa activos es tomada del ERP el cual se encuentra desactualizado, dicha situación se indicó en el servicio preventivo de advertencia SAD-06-2019 sobre avance de NICSP. Referencia: Sobre el registro de bienes institucionales en los sistemas SIBINET y ERP	Marianella Ribas Fallas	No implementado (a)	A pesar de haber enviado varios oficios e informes sobre la condición de las acciones solicitadas, no se han logrado cumplir a la fecha del seguimiento.
SAD-010-2023	No menos importante es que, aquellos funcionarios que actualmente cuentan con un permiso sin goce de salario, es decir, que por el momento no son planilla de la institución deben realizar el descargo de dichos bienes a su jefatura inmediata, todo conforme a las normas en esta materia.	Marianella Ribas Fallas	No implementado (a)	A pesar de haber enviado varios oficios e informes sobre la condición de las acciones solicitadas, no se han logrado cumplir a la fecha del seguimiento.



“Crecimiento y Desarrollo Integral para las niñas y los niños”
De la esquina suroeste del parque Braulio Carrillo 100 metros al sur, Avenida 4 y 6, Calle 14
Tel: 2258-7918 / Correo Electrónico: mauren.navas@cen-cinai.go.cr



Número Informe	Descripción Recomendación	Destinatario	Resultado	Detalle último seguimiento
	Referencia: Sobre el registro de bienes institucionales en los sistemas SIBINET y ERP			
SAD-008-2024	Solicitar a la Unidad Gestión de Recursos Humanos la confección de un informe que muestre los puestos que se han trasladado, que incluya la fecha de traslado, la clase de puesto y especialidad, si ha sido remplazado y la justificación correspondiente. Referencia: Sobre el traslado de funcionarios de CEN CINAI	Marianella Ribas Fallas	Parcialmente implementado (a)	Se analiza la evidencia enviada, aunque la DN realizó la solicitud correspondiente, a la fecha no se tiene evidencia del cumplimiento.
SAD-008-2024	Realizar un procedimiento que asegure que los traslados sean debidamente justificados, que los puestos sean remplazados a la mayor brevedad y el impacto en el servicio sea mínimo y a corto plazo Referencia: Sobre el traslado de funcionarios de CEN CINAI	Marianella Ribas Fallas	No implementado (a)	Según lo enviado por la DN la solicitud no ha sido atendida.
SAD-008-2024	Incluir en el procedimiento plazos en los que el personal debe ser remplazado, asegurando que los puestos asignados a los	Marianella Ribas Fallas	No implementado (a)	Según lo enviado por la DN la solicitud no ha sido atendida.



“Crecimiento y Desarrollo Integral para las niñas y los niños”
De la esquina suroeste del parque Braulio Carrillo 100 metros al sur, Avenida 4 y 6, Calle 14
Tel: 2258-7918 / Correo Electrónico: mauren.navas@cen-cinai.go.cr



Número Informe	Descripción Recomendación	Destinatario	Resultado	Detalle último seguimiento
	establecimientos, Oficinas Locales, Regionales, Unidades y Áreas esté completo. Referencia: Sobre el traslado de funcionarios de CEN CINAI			
SAD-009-2024	La Unidad Gestión de Recursos Humanos debe contar con las herramientas y controles suficientes, para dar por cumplidos los requisitos establecidos para ocupar los puestos, así como de velar por la aplicación de la normativa vigente que los rige en esa materia. • Realizar un informe sobre el avance en los manuales de cargos institucionales, que incluya la fecha prevista para su finalización. Referencia: Sobre la responsabilidad de la Unidad Gestión de Recursos Humanos y la Dirección Nacional, en materia nombramientos de personal	Marianella Ribas Fallas	Parcialmente implementado (a)	Se analizan los documentos suministrados, se concluye que, aunque se ha avanzado en la confección de manuales de cargos y según lo indica el informe emitido por la UGRH, hace falta un porcentaje elevado de los mismos.



"Crecimiento y Desarrollo Integral para las niñas y los niños"
De la esquina suroeste del parque Braulio Carrillo 100 metros al sur, Avenida 4 y 6, Calle 14
Tel: 2258-7918 / Correo Electrónico: mauren.navas@cen-cinai.go.cr



Auditoría
INTERNA

Número Informe	Descripción Recomendación	Destinatario	Resultado	Detalle último seguimiento
SAD-009-2024	Realizar un procedimiento que asegure la verificación correcta de los requisitos solicitados para los puestos. Referencia: Sobre la responsabilidad de la Unidad Gestión de Recursos Humanos y la Dirección Nacional, en materia nombramientos de personal	Marianella Ribas Fallas	No implementado (a)	Se revisa la respuesta y se concluye que los procedimientos no han sido confeccionados. Indican fecha aproximada de cumplimiento, año 2026.
SAD-002-2025	La señora Directora Nacional, en cumplimiento de los deberes de su cargo debe, de forma directa y personal, analizar lo actuado, para proceder como en derecho corresponda, comunicando las acciones a los Directores Regionales, la Sra. Ministra de Salud, el Sr. Presidente de la República y a esta Auditoría. Referencia: Servicio preventivo de advertencia la reforma del reglamento a la Ley 8809	Marianella Ribas Fallas	No implementado (a)	Sin respuesta al oficio de seguimiento DNCC-AI-OF-314-2025 DN Seguimiento SAD-002-2025, del 08 de diciembre del 2025.
SAD-002-2025	Aunado a lo anterior, deberá la Jerarca analizar el criterio PGR-C-187-2025 emitido por la Procuraduría General de la República, que entre otras cosas señala, “Si la ley les permite a los Comités administrar ciertos fondos, la	Marianella Ribas Fallas	No implementado (a)	Sin respuesta al oficio de seguimiento enviado DNCC-AI-OF-314-2025 DN Seguimiento SAD-002-2025, del 08 de diciembre de 2025.



“Crecimiento y Desarrollo Integral para las niñas y los niños”
De la esquina suroeste del parque Braulio Carrillo 100 metros al sur, Avenida 4 y 6, Calle 14
Tel: 2258-7918 / Correo Electrónico: mauren.navas@cen-cinai.go.cr



Número Informe	Descripción Recomendación	Destinatario	Resultado	Detalle último seguimiento
	reglamentación no debería despojarlos de los instrumentos esenciales para esa administración, como son los libros contables, la obligación de rendir cuentas, denunciar irregularidades entre otras, ya que el espíritu de la ley siempre será asegurar el uso transparente de los recursos públicos.". Todo de conformidad con el Principio de Legalidad. Lo actuado deberá de ser comunicado a la Presidencia de la República, la Ministra de Salud y a esta Auditoría. Referencia: Servicio preventivo de advertencia la reforma del reglamento a la Ley 8809			
SAD-002-2025	Conforme lo expuesto, debe esa Administración actuar de conformidad con las otras Advertencias ya hechas. (DNCC-AI-SAD-002-2024, DNCC-AI-SAD-005-2024 y DNCC-AI-SAD-007-2024) Referencia: Servicio preventivo de advertencia la reforma del reglamento a la Ley 8809	Marianella Ribas Fallas	No implementado (a)	Sin respuesta al oficio de seguimiento enviado DNCC-AI-OF-314-2025 DN Seguimiento SAD-002-2025, del 08 de diciembre de 2025.



"Crecimiento y Desarrollo Integral para las niñas y los niños"
De la esquina suroeste del parque Braulio Carrillo 100 metros al sur, Avenida 4 y 6, Calle 14
Tel: 2258-7918 / Correo Electrónico: mauren.navas@cen-cinai.go.cr



Audit^{Oría}
INTERNA CEN-CINAI

Número Informe	Descripción Recomendación	Destinatario	Resultado	Detalle último seguimiento
SA-005-2024	Nº: 4.5 Desarrollar y oficializar una normativa interna específica que regule actividades y relaciones privadas, de recepción de donaciones, de obsequios, identificación y manejo adecuado de conflictos de intereses. Plazo 20 días hábiles (29 de octubre de 2024) Título Informe: Revisión de mecanismos relacionados con la integridad pública en el 2023 en la Dirección Nacional de CEN CINAI	Marianella Ribas Fallas	No implementado (a)	Según la documentación enviada, así como lo estimado por la persona responsable del cumplimiento, la recomendación no ha sido atendida.
SA-005-2024	Nº: 4.8 Desarrollar e Implementar Programas Formales y permanentes que al menos contengan: - Programa Integral de capacitación, inducción y sensibilización permanente sobre integridad, ética y anticorrupción, dirigido a todos los servidores públicos, incluyendo jerarcas de nuevo ingreso y relacionados con los clientes internos y externos. - Implementar programas específicos de formación continua sobre datos abiertos y el derecho de acceso a la información pública. - Asegurar que estos programas sean sistemáticos y permanentes, abarcando todas	Marianella Ribas Fallas	No implementado (a)	Según la revisión de documentos adjuntos y la estimación de la persona responsable del cumplimiento, la recomendación no ha sido atendida.



“Crecimiento y Desarrollo Integral para las niñas y los niños”
De la esquina suroeste del parque Braulio Carrillo 100 metros al sur, Avenida 4 y 6, Calle 14
Tel: 2258-7918 / Correo Electrónico: mauren.navas@cen-cinai.go.cr



Número Informe	Descripción Recomendación	Destinatario	Resultado	Detalle último seguimiento
	las etapas del proceso de formación de los servidores públicos. - Establecer mecanismos de monitoreo y evaluación para asegurar la efectividad de los programas y hacer los ajustes necesarios basados en los resultados obtenidos. Aplicar en todo su alcance la Directriz 022-PLAN. Título Informe: Revisión de mecanismos relacionados con la integridad pública en el 2023 en la Dirección Nacional de CEN CINAI			
SA-005-2024	Nº: 4.14 Ajustar el SEVRI de manera que se valoren los riesgos relacionados con ética e integridad. Plazo 3 meses (30 de noviembre de 2024). Título Informe: Revisión de mecanismos relacionados con la integridad pública en el 2023 en la Dirección Nacional de CEN CINAI	Marianella Ribas Fallas	Parcialmente implementado (a)	Se revisan los oficios enviados como evidencia, sin embargo, no se evidencia la implementación de la recomendación.
SA-005-2024	Nº: 4.11 Girar las instrucciones para que se revise los instrumentos que se aplican para la evaluación de Clima Organizacional considerando aspectos asociados con la ética	Marianella Ribas Fallas	Parcialmente implementado (a)	Se analizan los documentos enviados y se determina que hay un cumplimiento parcial de la recomendación.



“Crecimiento y Desarrollo Integral para las niñas y los niños”
De la esquina suroeste del parque Braulio Carrillo 100 metros al sur, Avenida 4 y 6, Calle 14
Tel: 2258-7918 / Correo Electrónico: mauren.navas@cen-cinai.go.cr



Número Informe	Descripción Recomendación	Destinatario	Resultado	Detalle último seguimiento
	y los valores institucionales, en caso de que no se tengan considerados estos temas, deberán realizar los ajustes correspondientes. Plazo un mes (30 de octubre de 2024) Título Informe: Revisión de mecanismos relacionados con la integridad pública en el 2023 en la Dirección Nacional de CEN CINAI			
Director (a) de Gestión				
SA-004-2025	Nº: 5.9 Girar instrucciones a la Unidad de Proveeduría para que revise y se realicen correcciones en los equipos de manera que cuenten con el número de patrimonio que les corresponde, de conformidad con las responsabilidades atribuidas a las Proveedurías Institucionales por la normativa vigente en esta materia. Plazo máximo 6 meses (10 de diciembre de 2025). (2.2) Título Informe: Estudio de carácter especial para evaluar el cumplimiento del Reglamento para la Protección de los Programas de Cómputo en los Ministerios e Instituciones	Lady Leitón Solís	No implementado (a)	Sin repuesta al oficio de seguimiento DNCC-AI-OF-284-2025 y Anexos.



“Crecimiento y Desarrollo Integral para las niñas y los niños”
De la esquina suroeste del parque Braulio Carrillo 100 metros al sur, Avenida 4 y 6, Calle 14
Tel: 2258-7918 / Correo Electrónico: mauren.navas@cen-cinai.go.cr



Número Informe	Descripción Recomendación	Destinatario	Resultado	Detalle último seguimiento
	Adscritas al Gobierno Central, N°37549-JP en la DNCC			
Director (a) de Información				
SA-004-2025	Nº: 5.2 Realizar las gestiones correspondientes para que se verifique la información que se incluye de forma manual en el componente Aranda, de manera que sea confiable y libre de sesgos. Plazo máximo de 6 meses (10 de diciembre de 2025). (2.2) Título Informe: Estudio de carácter especial para evaluar el cumplimiento del Reglamento para la Protección de los Programas de Cómputo en los Ministerios e Instituciones Adscritas al Gobierno Central, N°37549-JP en la DNCC	Giovanni León Jiménez	Parcialmente implementado (a)	Se recibe borrador de procedimiento TI-IT-GBS-PR-04 - Control e Inventario de Recursos Tecnológicos v1.1, incluye lo solicitado, sin embargo, no ha sido formalizado.
SA-004-2025	Nº: 5.3 Gestionar las modificaciones a la norma emitida por la Dirección de Información, para que se incluya lo correspondiente a la solución sistematizada Aranda y lo referente a los equipos alquilados. Plazo máximo de 5 meses (20 de noviembre de 2025). (2.1.2)	Giovanni León Jiménez	Parcialmente implementado (a)	Se incluyen modificaciones solicitadas en los borradores de procedimiento, sin embargo, falta la formalización. 1.TI-IT-GBS-PR-01 Gestión Recursos Tecnológicos -



“Crecimiento y Desarrollo Integral para las niñas y los niños”
De la esquina suroeste del parque Braulio Carrillo 100 metros al sur, Avenida 4 y 6, Calle 14
Tel: 2258-7918 / Correo Electrónico: mauren.navas@cen-cinai.go.cr



Número Informe	Descripción Recomendación	Destinatario	Resultado	Detalle último seguimiento
	Título Informe: Estudio de carácter especial para evaluar el cumplimiento del Reglamento para la Protección de los Programas de Cómputo en los Ministerios e Instituciones Adscritas al Gobierno Central, N°37549-JP en la DNCC			Propuesta v1.1 2.TI-IT-GBS-PR-04 - Control e Inventario de Recursos Tecnológicos v1.1
SA-004-2025	Nº: 5.6 Girar instrucciones para que se actualice el inventario de equipo de cómputo con mayor frecuencia, para que se incluyan los equipos nuevos. Plazo máximo de 6 meses (10 de diciembre de 2025). (2.2) Título Informe: Estudio de carácter especial para evaluar el cumplimiento del Reglamento para la Protección de los Programas de Cómputo en los Ministerios e Instituciones Adscritas al Gobierno Central, N°37549-JP en la DNCC	Giovanni León Jiménez	Parcialmente implementado (a)	Aunque se han realizado acciones y se cuenta ya con un borrador de procedimiento, no ha sido formalizado. Por otra parte, la escases de personal en las regiones ha impedido que se actualice el inventario.
Director (a) Regional				
SA-007-2024	Nº: 4.6 Realizar un monitoreo periódico, continuo, regular y sistemático de la ejecución presupuestaria, con la participación, comprometida y constante de los responsables	Durbin Valderrama Garita	No implementado (a)	La información suministrada es insuficiente, no se adjuntan evidencias del monitoreo.



“Crecimiento y Desarrollo Integral para las niñas y los niños”
De la esquina suroeste del parque Braulio Carrillo 100 metros al sur, Avenida 4 y 6, Calle 14
Tel: 2258-7918 / Correo Electrónico: mauren.navas@cen-cinai.go.cr



Número Informe	Descripción Recomendación	Destinatario	Resultado	Detalle último seguimiento
	de esa ejecución, a fin de asegurar un seguimiento adecuado, coherente y meticuloso, y una toma de decisiones informada, fundada y sustentada en datos actualizados, fiables y precisos. Plazo 30 de marzo del 2025 (Referencia: 2.1 y 2.2) Título Informe: Informe sobre ejecución del presupuesto asignado a los Comités de CENCINAI			mencionado en el documento enviado por la DR.
SA-007-2024	Nº: 4.6 Realizar un monitoreo periódico, continuo, regular y sistemático de la ejecución presupuestaria, con la participación, comprometida y constante de los responsables de esa ejecución, a fin de asegurar un seguimiento adecuado, coherente y meticuloso, y una toma de decisiones informada, fundada y sustentada en datos actualizados, fiables y precisos. Plazo 30 de marzo del 2025 (Referencia: 2.1 y 2.2)	Sonia Camacho Fernández	No implementado (a)	No envió respuesta a oficio de seguimiento DNCC-AI-OF-282-2025.



“Crecimiento y Desarrollo Integral para las niñas y los niños”
De la esquina suroeste del parque Braulio Carrillo 100 metros al sur, Avenida 4 y 6, Calle 14
Tel: 2258-7918 / Correo Electrónico: mauren.navas@cen-cinai.go.cr



Número Informe	Descripción Recomendación	Destinatario	Resultado	Detalle último seguimiento
	Título Informe: Informe sobre ejecución del presupuesto asignado a los Comités de CENCINAI			
SA-007-2024	Nº: 4.6 Realizar un monitoreo periódico, continuo, regular y sistemático de la ejecución presupuestaria, con la participación, comprometida y constante de los responsables de esa ejecución, a fin de asegurar un seguimiento adecuado, coherente y meticuloso, y una toma de decisiones informada, fundada y sustentada en datos actualizados, fiables y precisos. Plazo 30 de marzo del 2025 (Referencia: 2.1 y 2.2) Título Informe: Informe sobre ejecución del presupuesto asignado a los Comités de CENCINAI	Ying Cheng Guevara	No implementado (a)	No envió respuesta a oficio de seguimiento DNCC-AI-OF-282-2025.
Jefe Unidad Recursos Humanos				
SAD-006-2024	Inicio de estudio los puestos que podrían estar en la obligación de presentar declaración jurada de bienes.	Olga Marta Grijalba Ruiz	No implementado (a)	Sin respuesta al oficio de seguimiento DNCC-AI-OF-307-2025.



“Crecimiento y Desarrollo Integral para las niñas y los niños”
De la esquina suroeste del parque Braulio Carrillo 100 metros al sur, Avenida 4 y 6, Calle 14
Tel: 2258-7918 / Correo Electrónico: mauren.navas@cen-cinai.go.cr



Número Informe	Descripción Recomendación	Destinatario	Resultado	Detalle último seguimiento
	Referencia: Sobre la responsabilidad de la Unidad Gestión de Recursos Humanos, en materia de presentación de Declaraciones Juradas de Bienes e Informes Finales de Gestión			
SAD-006-2024	Confección de informe final. Referencia: Sobre la responsabilidad de la Unidad Gestión de Recursos Humanos, en materia de presentación de Declaraciones Juradas de Bienes e Informes Finales de Gestión	Olga Marta Grijalba Ruiz	No implementado (a)	Sin respuesta al oficio de seguimiento DNCC-AI-OF-307-2025.
SAD-006-2024	Envío de informe final a Dirección Nacional, Gestión, Planificación para su aprobación Referencia: Sobre la responsabilidad de la Unidad Gestión de Recursos Humanos, en materia de presentación de Declaraciones Juradas de Bienes e Informes Finales de Gestión	Olga Marta Grijalba Ruiz	No implementado (a)	Sin respuesta al oficio de seguimiento DNCC-AI-OF-307-2025.
SAD-006-2024	Revisión y actualización borrador de Reglamento de Garantía y envió a Asesoría	Olga Marta Grijalba Ruiz	No implementado (a)	Sin respuesta al oficio de seguimiento DNCC-AI-OF-307-2025.



“Crecimiento y Desarrollo Integral para las niñas y los niños”
De la esquina suroeste del parque Braulio Carrillo 100 metros al sur, Avenida 4 y 6, Calle 14
Tel: 2258-7918 / Correo Electrónico: mauren.navas@cen-cinai.go.cr



Número Informe	Descripción Recomendación	Destinatario	Resultado	Detalle último seguimiento
	Legal, para revisión y envío a aprobación a Leyes y Decretos. Referencia: Sobre la responsabilidad de la Unidad Gestión de Recursos Humanos, en materia de presentación de Declaraciones Juradas de Bienes e Informes Finales de Gestión			
SAD-006-2024	Elaboración Procedimiento Control y seguimiento de puestos que deben rendir declaración de bienes, y envió a Planificación para su aprobación. Referencia: Sobre la responsabilidad de la Unidad Gestión de Recursos Humanos, en materia de presentación de Declaraciones Juradas de Bienes e Informes Finales de Gestión	Olga Marta Grijalba Ruiz	No implementado (a)	Sin respuesta al oficio de seguimiento DNCC-AI-OF-307-2025.
SAD-006-2024	Elaboración Procedimiento Control y seguimiento de los funcionarios que presentan informe final de Gestión, y envió a Planificación para su aprobación.	Olga Marta Grijalba Ruiz	No implementado (a)	Sin respuesta al oficio de seguimiento DNCC-AI-OF-307-2025.



“Crecimiento y Desarrollo Integral para las niñas y los niños”
De la esquina suroeste del parque Braulio Carrillo 100 metros al sur, Avenida 4 y 6, Calle 14
Tel: 2258-7918 / Correo Electrónico: mauren.navas@cen-cinai.go.cr



Auditoría
INTERNA CEN-CINAI

Número Informe	Descripción Recomendación	Destinatario	Resultado	Detalle último seguimiento
	Referencia: Sobre la responsabilidad de la Unidad Gestión de Recursos Humanos, en materia de presentación de Declaraciones Juradas de Bienes e Informes Finales de Gestión			



“Crecimiento y Desarrollo Integral para las niñas y los niños”
De la esquina suroeste del parque Braulio Carrillo 100 metros al sur, Avenida 4 y 6, Calle 14
Tel: 2258-7918 / Correo Electrónico: mauren.navas@cen-cinai.go.cr